CONTRATO

Entre la **JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Coordinadora General de Administración y Finanzas, **Lic. Marcia Lorena Mendoza Samudio**, con **Cédula de Identidad Nº 3.234.744**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 166/2014 de fecha 29 de agosto de 2014 y autorizada por Resolución DGAF/TSJE N° 6/2014 de fecha 1 de setiembre de 2014 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** domiciliada en la Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Claudia María Kent de Escobar**, con **Cédula de Identidad N° 935.342**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 – LPN Nº 1/2015"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 – LPN Nº 1/2015".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **PROVEEDOR**;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L
RUC: 80022202-4
Claudia Kent

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	Monto
2015	1	1	0	0	280	10	1	99	*1.750.000.000*
2015	2	2	0	0	280	10	1	99	*1.750.000.000*

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289068.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2015 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Justicia Electoral. La adjudicación fue realizada según Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 2/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 1 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS						
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN					ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unid. de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario con IVA**
1	90101603-039	**DESAYUNO PARA 4 SEMANAS**				
1.1		Provisión de Cocido c/ leche	Evento	Unidad	1	3.000
1.2		Provisión de Café c/ leche	Evento	Unidad	1	3.500
1.3		Provisión de Chocolatada	Evento	Unidad	1	3.500
1.4		Té con Leche	Evento	Unidad	1	3.000

Lic. María Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

1.5		Provisión de chipa	Evento	Unidad	1	3.000
1.6		Sandwich de jamón y Queso	Evento	Unidad	1	3.000
1.7		Sopa o Chipa Guazu	Evento	Unidad	1	3.500
TOTAL ÍTEM 1 CON IVA INCLUIDO						**22.500**
2	90101603-999	**ALMUERZO CON PANCITO**				
2.1		Puchero de Osobuco	Evento	Unidad	1	10.000
2.2		Polenta con estofado de carne vacuna	Evento	Unidad	1	10.000
2.3		Sándwich de verduras	Evento	Unidad	1	6.000
2.4		Canelones a la Rossini	Evento	Unidad	1	12.000
2.5		Strogonof de carne con purée de papa	Evento	Unidad	1	12.000
2.6		Milanesa de pollo con ensalada a la portuguesa	Evento	Unidad	1	12.000
2.7		Costilla o Vacío al horno con chorizo, y ensalada	Evento	Unidad	1	12.000
2.8		Soyo con tortilla	Evento	Unidad	1	10.000
2.9		Guiso de fideo con carne c/ ensalada mixta	Evento	Unidad	1	10.000
2.10		Milanesa con ensalada rusa	Evento	Unidad	1	12.000
2.11		Ñoquis de batata , mandioca o papa con pollo	Evento	Unidad	1	10.000
2.12		Albóndiga de carne c/ arroz y ensalada mixta	Evento	Unidad	1	10.000
2.13		Peceto con papas a la crema	Evento	Unidad	1	12.000
2.14		Kumanda so'o de osobuco	Evento	Unidad	1	10.000
2.15		Polenta rellena c/ salsa boloñesa	Evento	Unidad	1	12.000
2.16		Guiso de arroz con cerdo c/ ensalada	Evento	Unidad	1	12.000
2.17		Tallarín con peceto	Evento	Unidad	1	12.000
2.18		Pan de carne c/ salsa madera y arroz	Evento	Unidad	1	12.000
2.19		Pollo a la portuguesa con arroz a la griega	Evento	Unidad	1	12.000
2.20		Bori Bori de gallina	Evento	Unidad	1	10.000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

2.21		Guiso de arroz con carne vacuna y ensalada	Evento	Unidad	1	10.000
2.22		Marinera con ensalada de poroto	Evento	Unidad	1	12.000
2.23		Lasaña de carne	Evento	Unidad	1	12.000
2.24		Rissoto de pollo	Evento	Unidad	1	12.000
2.25		Mondongo a la Valenciana con arroz	Evento	Unidad	1	10.000
TOTAL ÍTEM 2 CON IVA INCLUIDO						**274.000**
3	90101603-999	**CENA CON PANCITO**	Evento	Unidad		
3.1		Fideos a la Parisiense	Evento	Unidad	1	12.000
3.2		Puchero de Osobuco	Evento	Unidad	1	12.000
3.3		Variedad de tartas	Evento	Unidad	1	10.000
3.4		Pizzas	Evento	Unidad	1	10.000
3.5		Fugazza	Evento	Unidad	1	10.000
3.6		Pastelón de papa con ensalada	Evento	Unidad	1	12.000
3.7		Variedad de empanadas	Evento	Unidad	1	10.000
3.8		Bife a caballo c/ cebolla y huevo	Evento	Unidad	1	12.000
3.9		Sándwich de milanesa de carne	Evento	Unidad	1	10.000
3.10		Pan de carne c/ salsa madera y arroz	Evento	Unidad	1	12.000
3.11		Polenta con estofado de carne vacuna	Evento	Unidad	1	12.000
3.12		Milanesa con fideo al pesto	Evento	Unidad	1	12.000
3.13		Pastelón de pollo con ensalada	Evento	Unidad	1	12.000
3.14		Sándwich de milanesa de pollo	Evento	Unidad	1	9.000
3.15		Bife de hígado cebollada c/ arroz	Evento	Unidad	1	10.000
3.16		Pastelón de papa c/ ensalada	Evento	Unidad	1	12.000
3.17		Pan de carne c/ salsa madera y arroz	Evento	Unidad	1	12.000
3.18		Guiso de arroz con pollo c/ ensalada	Evento	Unidad	1	12.000
TOTAL ÍTEM 3 CON IVA INCLUIDO						**201.000**
TOTAL CON IVA LOTE 1						**497.500**

Monto Mínimo Lote 1	Gs. 1.700.000.000.-
Monto Máximo Lote 1	Gs. 3.400.000.000.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · Dirección General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

LOTE N° 2 - SERVICIOS DE CEREMONIAL						
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN					ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida.**	**Cant.**	**Precio Unitario con IVA**
1	90101603-003	**SERVICIOS DE BOCADITOS CALIENTES - SALADOS**				
1.1		Empanaditas de Carne, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
1.2		Empanaditas de Pollo, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
1.3		Empanadas Chilenitas, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	2.000
1.4		Empanadas de Jamón y Queso, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
1.5		Croquetitas de pollo, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
1.6		Croquetitas de carne, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
1.7		Bolitas de queso, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
1.8		Pizzetas, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
TOTAL ÍTEM 1 CON IVA INCLUIDO						**12.500**
2	90101603-003	**SERVICIOS DE BOCADITOS FRIOS - SALADOS**				
2.1		Canapés de atun, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
2.2		Canapés de huevos de Codorniz, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
2.3		Canapés de aceitunas, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
2.4		Minichips de Pollo , Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
2.5		Minichips de Morrones, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
2.6		Arrolladitos de Palmitos , Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.500
TOTAL ÍTEM 2 CON IVA INCLUIDO						**9.000**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Lic. María Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

3	90101603-004	**SERVICIOS DE BOCADITOS DULCES**				
3.1		Vainillitas, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.000
3.2		Galletitas Dulces, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.000
3.3		Medialunas de Dulce de Leche, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.000
3.4		Medialunas de Dulce de Guayaba	Evento	Unidad	1	1.000
3.5		Palmeritas, Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.000
3.6		Alfajorcito , Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.000
3.7		Piononos , Tipo Bocadito	Evento	Unidad	1	1.000
TOTAL ÍTEM 3 CON IVA INCLUIDO						**7.000**
4	90101603-005	**SERVICIOS DE FESTIVAL DE PASTAS**				
4.1		SERVICIOS DE FESTIVAL DE PASTAS (Variedad de Pastas como: Fetuccini, Canelones, Ravioles, Lasagnas, Sorrentinos, (de verdura, jamon y queso, ricotta, carne vacuna, pollo, y otros), **para un total de 100 personas.**	Evento	Unidad	1	30.000
TOTAL ÍTEM 4 CON IVA INCLUIDO						**30.000**
5		**SERVICIOS DE PROVISIÓN DE BEBIDAS**				
5.1	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN ENVASES DE 500 CC.	ENVASE DE 500 CC	Unidad	1	3.000
5.2	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS EN ENVASES DE 500 CC.	ENVASE DE 500 CC	Unidad	1	3.000
5.3	90101603-008	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (JUGOS - VARIEDAD DE GUSTOS) EN ENVASES DE 1 LITRO.	ENVASE DE 1 LITRO	Unidad	1	9.500

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

...imentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

5.4	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (GASEOSAS - VARIEDAD DE GUSTOS) EN ENVASES DE 500 CC.	ENVASE DE 500 CC	Unidad	1	5.500
5.5	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (GASEOSAS - VARIEDAD DE GUSTOS) EN ENVASES DE 1 LITRO.	ENVASE DE 1 LITRO	Unidad	1	4.000
5.6	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (GASEOSAS - VARIEDAD DE GUSTOS) EN ENVASES DE 2 LITROS.	ENVASE DE 2 LITROS	Unidad	1	9.500
5.7	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (AGUA TÓNICA DIETÉTICA) EN ENVASES DE 500 CC.	ENVASE DE 500 CC	Unidad	1	5.500
5.8	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (GASEOSAS DIETÉTICAS - VARIEDAD DE GUSTOS) EN ENVASES DE 2 LITROS.	ENVASE DE 2 LITROS	Unidad	1	12.000
5.9	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (AGUA TÓNICA) EN ENVASES DE 500 CC.	ENVASE DE 500 CC	Unidad	1	5.500
5.10	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBO, EN BOLSA DE 3 KILOS	BOLSA DE (3) KILOS	Unidad	1	8.000
5.11	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBO, EN BOLSA DE 25 KILOS	BOLSA DE (25) KILOS	Unidad	1	22.000
TOTAL ÍTEM 5 CON IVA INCLUIDO						**87.500**
TOTAL CON IVA LOTE 2						**146.000**

Monto Mínimo Lote 2	Gs. 50.000.000.-
Monto Máximo Lote 2	Gs. 100.000.000.-

El monto mínimo del presente Contrato dentro del **Lote Nº 1** asciende a la suma de **Gs. 1.700.000.000.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Millones)**, incluido todos los impuestos, y por el monto máximo de **Gs. 3.400.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
TSJE

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

El monto mínimo del presente Contrato dentro del **Lote Nº 2** asciende a la suma de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones),** incluido todos los impuestos, y por el monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato corre a partir de la fecha de su firma y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Sede Central del TSJE, Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen para el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones

Lic. María Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales de Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, y en las Condiciones Generales de Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular del Contrato debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 17 de junio del año 2015

Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Firmado:
Representante Legal

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
Firmado:
Coordinadora General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral

Mirtha Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las proviones de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CGC 1.1(i)	La **CONTRATANTE** es: ***JUSTICIA ELECTORAL.***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: No se aplica.*
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección de la **CONTRATANTE** será: Atención: C.P. Raúl Castagnino – Director de la Unidad Operativa de Contratación. Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. / Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizarán para este Llamado, y pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, "LAS PARTES" podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el **PROVEEDOR** son: NO SE APLICA.
CGC 13.1	El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $PR: \frac{Po\,[1 + 0{,}80\,(S - 1)]}{So}$ **Donde:** PR: Precio Reajustado. Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada. S: Salario Mínimo Oficial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

	So: Salario Mínimo Oficial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura de ofertas. • En caso de que el **PROVEEDOR** se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden. • El **PROVEEDOR** presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los servicios prestados. • El reajuste de precio será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de prestación, luego de la variación de precio.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR**, en virtud del Contrato serán las siguientes: *SIN ANTICIPO.* Las condiciones de pago: Se realizarán en guaraníes, a crédito, en forma mensual y se pagarán en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y las notas de remisiones correspondientes, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato de Adjudicación. Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) creada por Ley Nº 3439/07, la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la **CONTRATANTE** deberá pagar interés al **PROVEEDOR** es: después de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	*No habrá un anticipo*
CGC 16.1	El **PROVEEDOR** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *NINGUNO.*
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% del valor total del monto máximo del Contrato.

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO SE APLICA.*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO SE APLICA.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO SE APLICA.*
CGC 25.1	Las inspecciones y revisiones serán como se indica a continuación: La **CONTRATANTE** se encargará de la inspección y revisión de los servicios adjudicados y la misma será realizada por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, y consistirán en los siguientes criterios: ➢ Cumplir con establecido en el numeral 1. Especificaciones Técnicas, solicitadas en la Sección III. Suministros Requeridos. ➢ Cumplir con lo indicado en el inciso b) "Capacidad Técnica" para el desarrollo del servicio solicitado, establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de garantizar los servicios solicitados. ➢ Una vez realizada la inspección necesaria de los servicios solicitados en base a los criterios anteriormente señalados, se procederá a dar el "visto bueno o no" de los servicios solicitados por la **CONTRATANTE**. ➢ Si "no fuere aprobado uno o más ítems de los servicios solicitados" por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, se solicitará la entrega inmediata de un nuevo servicio hasta ajustarse a lo solicitado por la **CONTRATANTE**.
CGC 25.2	Las inspecciones y revisiones se realizarán en: la Sede Central de la Institución, y se deben ajustar a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas por la **CONTRATANTE**.
CGC 26.1	El valor de las multas será: de 0,50 % por semana, es decir 2% mensual, sobre la prestación del servicio en demora hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según en la CGC 17.1 de la Sección IV. De acuerdo al Art. 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03. Se podrá rescindir el Contrato o si no se rescindiera el Contrato se seguirán cobrando las multas establecidas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Martín Mendoza S.
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

CGC 27.3	**El período de validez de la Garantía será hasta. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): NO APLICA.**
CGC 27.5	El plazo para reemplazar o entregar un nuevo servicio será: *Inmediatamente*.
CGC 33.1 (a) (vi)	La **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). 2) Anulación de la Adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4